



# Boletín Oficial

## DEL Obispado de Osma

Año LXXVI. 17 DE OCTUBRE DE 1935 Núm. XV.

SUMARIO.—Saludo Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Prelado.—Circular de Su Excia. Rvdma. sobre el «Día Misional».—Oración imperada.—S. C. del Concilio: Decreto sobre instrucción catequística: Continuación.—Conferencia Moral y Litúrgica.—Crónica diocesana: El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en Soria.—Colecta del «Día del Seminario» en 1935.

### SALUDO PASTORAL

NOS EL DR. D. TOMAS GUTIERREZ DIEZ,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE OSMA, SEÑOR DE LAS VILLAS DEL BURGO, UCERÓ Y LAS DOS QUINTANAS RUBIAS, ETC.

*Al Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de nuestra S. I. Catedral, al Venerable Sr. Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegiata de la ciudad de Soria, a los señores Arciprestes, Párrocos y demás Clero secular, al M. I. señor Rector, Catedráticos y Alumnos de nuestro Seminario, a las Comunidades Religiosas y a todos fieles de nuestra amada Diócesis*

*Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo*

Venerables Hermanos y amadísimos Hijos: Desde el momento en que supimos que el Vicario de Cristo en la tierra, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, por inescrutables designios de la divina Providencia y sin

mérito alguno de nuestra parte, se había dignado elegirnos para Padre y Pastor de vuestras almas, venís siendo el objeto de nuestras preocupaciones más hondas y de nuestras más fervientes plegarias. Porque no se Nos oculta que el ministerio pastoral, pesado de suyo y siempre difícil, lo es más en los tiempos que corremos; y sería del todo insoportable, no ya para hombros tan débiles como los nuestros, sino hasta para los mismos Angeles, si no fuera porque el Espíritu Santo, que Nos ha puesto en medio de vosotros para que viváis con lozanía y pujanza la verdadera vida, que es la vida de la gracia, se encargará de darnos, así confiadamente lo esperamos, cuanto hayamos menester en el cumplimiento de misión tan sublime, que poderoso es El, y fiel en demasía, para que, ni una sola vez, falte a su palabra. Sí, «El Nos perfeccionará, fortificará y consolidará» (1). «El que ha dado la carga, (diremos con S. León Magno, animándose a sí mismo en ocasión análoga a la en que nosotros al presente nos encontramos), ayudará a sobrellevarla; y para que no sucumba el flaco a la grandeza de la gracia dará fuerzas quien confirió la dignidad» (2)

Pero estas esperanzas, tan fundadas, ni eran parte para dejar de sentir en el fondo de nuestra alma la pesadumbre de la carga, ni mucho menos habían de impedirnos acudir a Dios en demanda del socorro necesario y oportuno; antes, ellas nos servían de acicate para hacerlo con mayor empeño, y procurar que a las nuestras se unieran también las oraciones de las almas buenas, ya que cuanto mayores son las gracias y favores que del Cielo necesitamos, mayores y más fervorosas oraciones hemos menester para alcanzarlas.

Y de que Dios Nuestro Señor, por la intercesión, sin duda, de esas almas buenas, ha comenzado a asistirnos con su gracia de una manera ostensible y eficaz, te-

(1) 1.<sup>a</sup> Cor. II. 3. 4.

(2) Sermo primus in octava consecrationis ejus cap. 11.

hemos ya numerosas pruebas. Una de ellas, y bien señalada por cierto, es el recibimiento grandioso, superior a toda esperanza y previsión, que nos habéis dispensado, y del cual guardará nuestra alma un recuerdo gratísimo e imborrable. El día 8 de septiembre, Natividad de la Santísima Virgen, bajo cuya protección Nos colocamos y ponemos a toda nuestra Diócesis, a las pocas horas de haber salido, definitivamente, de aquel Seminario Conciliar de San José de Palencia, nido de nuestros amores, relicario de santos recuerdos, oficina y forja de nuestra alma por espacio de tantos años, los más y mejores de nuestra vida, llegamos a Villovela, primer pueblo de nuestra amadísima diócesis, y desde aquel momento hasta la hora presente, no han cesado las muestras de acatamiento y sumisión, de cariño y filial afecto que Nos habéis dado.

De ese recibimiento entusiasta y magnífico que Nos dispensasteis, ora en la capital diocesana, cuando en la tarde de aquel mismo día 8 hicimos en ella Nuestra entrada solemne, ora en Aranda de Duero, cuando, a los pocos días, tuvimos la dicha de celebrar, en honor de la Virgen de las Viñas, nuestra primera Misa de Pontifical, o también en la ciudad de Soria, donde acompañados de Autoridades, Corporaciones y Pueblo, acabamos de asistir a la fiestas de San Saturio, con gran solemnidad y pompa celebradas, culminando en aquella procesión tan devota, numerosa y ordenada, orgullo de propios y admiración de extraños, nada hemos de deciros hoy. La prensa se encargó en su día de reseñarlo con bastante exactitud y gran lujo de detalles. A Nós sólo nos resta ya, después de dar gracias a Dios por ello, significaros nuestro agradecimiento profundo y sincero. Pero no podemos pasar por alto algo que Nos fué muy grato, y que no se ha hecho resaltar como conviene. Nos referimos al hecho, bien significativo por cierto, de que hayan venido de todos los puntos de la diócesis, hasta de los más remotos y apartados, cente-

nares de Sacerdotes, no sin gran sacrificio muchos de ellos, a ofrecer sus respetos al Prelado y a poner a disposición del mismo, juntamente con sus personas, parte de sus haberes exiguos, queriendo compartir con él su pobreza, (tal vez fuera más exacto decir su miseria) dando con ello un ejemplo admirable de abnegación y desprendimiento, ejemplo que no puede quedar sin la debida recompensa.

Pues bien; Venerables Hermanos y amadísimos Hijos Nuestros; todas esas pruebas de sumisión y afecto, os lo decimos con verdadera satisfacción, Nos agradan sobremanera. Porque no es a nuestra humilde persona, desprovista de todo mérito, a quien en último término van dirigidas, sino al Ungido del Señor, al Ministro del Altísimo, al Sucesor de los Apóstoles, al Escogido por Dios y Encargado por el Vicario de Cristo en la tierra para Padre y Pastor de vuestras almas. Y esto, os honra, y da una idea muy alta de vuestra cultura religiosa y piedad ilustrada, que no se para en la pequeñez de la persona y se fija solamente en la grandeza del cargo, que es lo que procede; y todo esto significa, o mucho Nos engañamos, la unión íntima del Pastor con su grey; de los hijos queridos con el padre amante; la compenetración más perfecta del Obispo con sus diocesanos en un amor que tiene sus raíces, no es posible asignarle otro fundamento, en el Corazón divino, y es la realización acabada de aquel sublime deseo de Jesucristo Nuestro Señor cuando, abrasado de amor en la noche de la última cena, compendiaba sus aspiraciones sobre la grey amada en aquella oración: **UT SINT UNUM SICUT ET NOS** (1). Que sean una misma y sola cosa como lo somos nosotros. Ilusión esta la más risueña y lisonjera que un Prelado pudiera acariciar.

A cuánto Nos obliga esto para con todos vosotros, no se Nos oculta; y dispuestos estamos a otorgároslo con

(1) Joann. 17, 11.

toda generosidad y en la medida de nuestras fuerzas, aunque no podamos todavía haceros ofrecimientos más determinados y concretos. Bien es verdad que tampoco los necesitáis; porque a los buenos hijos bástales saber que tienen padre, y que un padre totalmente se debe y es todo para sus hijos.

Por lo demás, nadie se haga ilusiones; y queremos advertiroslo ya desde un principio. No esperéis de Nos ideas nuevas, doctrinas extrañas o enseñanzas peregrinas. Venimos a vosotros *in simplicitate sermonis*: a enseñaros con toda sencillez, el santo temor de Dios, en conformidad con Nuestro lema: TIMOREM DOMINI DOCEBO VOS. Sí; procuraremos que temáis, y améis a Dios. Os traeremos a Jesucristo. No queremos ni anhelamos otra cosa sino que Jesucristo sea conocido, amado y reverenciado entre vosotros como se merece; que Jesucristo viva en vosotros y que vosotros todos viváis en Jesucristo, que no otra cosa necesitamos ya que Él lo es todo; en Jesucristo se encuentra la solución de todos los problemas, de todas las dificultades. Él solo basta, quien le tiene a Él, nada le falta.

Claro es que, para realizar este programa, al parecer sencillo, necesitamos, y desde luego os pedimos y esperamos obtener, el concurso y cooperación de todos voaotros.

Del Ilmo. Cabildo Catedral, Senado del Obispo y su consejero nato. De él esperamos, en tiempo oportuno, sabios y prudentes consejos.

Del Clero secular y regular, que son los Sacerdotes, los coadjutores obligados, y auxiliares, los más poderosos y eficaces del Prelado, sus ojos, sus pies y sus manos en la evangelización de las almas, en el régimen y gobierno de los pueblos.

Necesitamos, ante todo y sobre todo, la cooperación y auxilio de esas almas abnegadas que desde el Claustro envían al Cielo su oración fervorosa, y con sus virtudes heroicas, aunque escondidas a los ojos de los

hombres, aplacan a Dios y embalsaman el mundo.

Necesitamos la cooperación y auxilio de los seglares, del pueblo fiel, que, en los tiempos que corremos, de laicismo feroz y de materialismo grosero, no bastan ya los trabajos del Clero, se precisa la acción de los buenos seglares que suplan la escasez de aquél y lleguen con su actuación a ciertos lugares, de ordinario los más necesitados, y que se encuentran fuera del alcance del Clero. Esto es la Acción Católica, la participación de los seglares en el apostolado, tan querida del Romano Pontífice Pío XI y tan vivamente recomendada por él y por todo el Episcopado.

Necesitamos también, y desde aquí se la pedimos, la cooperación, paz, armonía y concordia de todas las autoridades, civiles, judiciales, académicas y militares, condición precisa y garantía segura de toda clase de bienes así espirituales como temporales.

Así, pues Venerables Hermanos y Amadísimos Hijos Nuestros; a todos vosotros os enviamos desde el fondo de nuestra alma un saludo afectuoso, paternal y efusivo; y contando con la protección divina, que imploramos por la intercesión de la Virgen Santísima y de los santos Patronos de esta Diócesis, y con el auxilio de vuestra cooperación y ayuda, confiamos poder continuar entre vosotros la labor apostólica y fecunda que con tanta abnegación, celo y acierto venían realizando nuestros ilustres Predecesores.

Como prenda de nuestro amor y de los favores divinos, recibid todos, Venerables Hermanos y Amados Hijos, la bendición que os damos con el mayor afecto, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

En nuestro Palacio Episcopal de Burgo de Osma, el día 12 de Octubre, festividad de la Virgen del Pilar, de 1935.

† TOMÁS, OBISPO DE OSMA.

---

## Sobre el «Día Misional»

El día 20 de los corrientes se celebrará en todo el mundo el «Día Misional» según lo ordenado por S. S. el Papa Pío XI, con oración, propaganda y limosna, en favor de la Obra de la Propagación de la Fe.

Por lo que atañe a Nuestra amada Diócesis, Venerables Hermanos y Amados Hijos, disponemos:

1.º Que en dicho día 20 de Octubre en las Misas se diga como colecta imperada *pro re gravi* la oración pro Fidei Propagatione, y que la predicación sea de carácter misional, explicando la Obra de la Propagación de la Fe y excitando a los fieles a inscribirse en ella.

2.º Que en todas las iglesias parroquiales, y en los Colegios de Religiosos o Religiosas y demás Centros Católicos se celebren en dicho día Comuniones generales por la referida intención, teniendo presente que el Romano Pontífice concede indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, a cuantos comulguen en ese día y oren por la conversión de los infieles.

3.º Que se hagan colectas en favor de la «Obra de la Propagación de la Fe», remitiendo lo recaudado al M. I. Sr. D. Emilio Palomo, Director Diocesano de la misma, a quien hemos encargado la organización del Día Misional en la Diócesis, y quien Nos dará cuenta de su resultado.

Burgo de Osma, 12 de Octubre de 1935.

† TOMÁS, OBISPO DE OSMA

### Oración imperada

Realizada felizmente la recolección de los frutos en la diócesis, el Excmo. y Rvdmo, Prelado ha dispuesto cese la colecta AD REPELLENDAS TEMPESTATES

en la santa Misa, y en su lugar se rece un día la oración PRO GRATIARUM ACTIONE; y después se diga en el Santo Sacrificio con «carácter de imperada» la Oración «pro pace».

Buego de Osma, 15 de octubre 1935.

## **Sagrada Congregación del Concilio**

### *Decreto encareciendo el cuidado y fomento de la instrucción catequística*

#### *Continuación*

a) Según lo mandado en el canon 1.330, no admitan a los Sacramentos de Penitencia y Confirmación a los que no posean una conveniente instrucción catequística a tenor del Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 8 de agosto de 1910; y cuiden de instruirlos más amplia y perfectamente después de recibir la Primera Comunión;

b) los indicados párrocos, predicadores, confesores y rectores de iglesias aplíquense por entero amonestar a los padres en especial de la grave obligación que tienen de procurar «que todos los que les están sujetos o encomendados se instruyan en el Catecismos» (can 1.335). A este propósito escribía Benedicto XIV en la Encíclica «Etsi minime» del día 7 de febrero de 1742 § 7; Consta que aun el mismo Obispo puede y debe encomendar con la mayor diligencia a los oradores que en los sermones lleven a los oídos y al ánimo de los oyentes la persuasión de que les importa muchísimo imbuir en los misterios de nuestra religión a sus hijos; y que, si no son ellos lo suficientemente aptos para ello, es menester que lleven a sus hijos a la Iglesia, donde se explican los preceptos de la ley divina»;

c) del mismo modo los párrocos y colaboradores procuren con todo empeño atraer a los niños al Cate-

cismo parroquial con los medios que parezcan más oportunos, v. gr., celebrando todos los días festivos una Misa para niños, proponiendo certámenes cat quísicos con sus correspondientes premios y utilizando diversiones e industrias moderadas y honestas:

d) por último, procuren con esmero los párrocos que en tiempo de la Visita Pastoral, los niños se preparen para sufrir un examen de sus conocimientos ante el Obispo, quien, aprovechando esta coyuntura, provea oportunamente en lo que vea digno de corrección, enmienda o alabanza en la instrucción religiosa.

III. A fin de que la instrucción religiosa que se dió a los niños no caiga en olvido, al correr de la edad, y «porque es sabido que no solamente los jovencitos y los que están en la edad viril ignoran las cosas divinas, sino también los adultos y aun los mismos ancianos están completamente ayunos de la doctrina saludable, o porque nunca la aprendieron, o porque de largo tiempo fué el olvido borrando poco a poco lo aprendido» (Bened. XIV. l. c. 8). vigilen con cuidado los Ordinarios de lugar para que se observe santamente por los párrocos lo prescrito en el canon 1.332, según el cual, ellos están obligados «a explicar los domingos y demás fiestas de precepto el Catecismo a los fieles adultos en lenguaje acomodado a su capacidad». En lo cual, como mandó Pío X en su citada Encíclica «Acerbo nimis», utilicen el Catecismo de Trento, y en tal orden que en el espacio de cuatro a cinco años traten toda la materia acerca del Símbolo, sacramentos, decálogo, oración y mandamientos de la Iglesia», así como los consejos evangélicos, la gracia, virtudes, pecados y novísimos.

Además de estas cosas que han de ser observadas por todos, la misma Sagrada Congregación juzga oportuno señalar a los Ordinarios de lugar algunos medios, que por experiencia han parecido a propósito para el fin deseado, para que procuren emplearlos, algunos

al menos, los mencionados Ordinarios en sus diócesis, según las oportunidades de tiempo y lugar. Por lo cual:

1. A la manera que ya se proveyó en Italia por carta de esta Sagrada Congregación de 12 de diciembre de 1924, los Ordinarios del lugar establezcan, si puede ser, una Oficina catequística diocesana, que dirija, bajo su presidencia, toda la organización catequística de la diócesis. Las principales atribuciones de este negociado serán procurar;

a) que, de tiempo en tiempo, se celebren congresos catequísticos y otras reuniones de religión para las escuelas, a fin de buscar los medios más aptos de hacer progresar la enseñanza del catecismo, de lo cual se habló en el decreto de esta Sagrada Congregación de 12 de abril de 1924,

b) que se tengan todos los años unos cursillos especiales de religión para instruir más cumplida y perfectamente a los que enseñan la doctrina cristiana en las escuelas parroquiales y públicas.

2. No descuiden tampoco los Ordinarios elegir cada año *Sacerdotes visitadores* para que inspeccionen todas las clases de religión de la diócesis, con el encargo de dar una detallada relación del éxito de la instrucción religiosa que se da en las mismas, de los progresos y los defectos. Sobre esto escribía Benedicto XIV (l. c. 16): «También contribuirá muchísimo a la instrucción del pueblo cristiano el que se elijan Visitadores, los cuales, unos recorriendo la ciudad, otros la diócesis, investiguen todas las cosas con cuidado, para que el Obispo, debidamente informado, decrete los premios o castigos conforme a los méritos de cada pastor».

3. Procúrese instituir el día catequístico en cada parroquia, si aún no está en uso, en el cual se celebre la fiesta de la doctrina cristiana con la mayor solemnidad posible, a fin de que el pueblo cristiano de vez en cuando fije atentamente su atención en la educación religiosa. En esta ocasión;

a) convóquense los fieles a la iglesia parroquial para que, alimentados con la Sagrada Eucaristía, rueguen para alcanzar frutos ubérrimos en la doctrina cristiana;

b) predíquese al pueblo peculiarmente sobre la necesidad de la instrucción catequística amonestando principalmente a los padres que la enseñen a sus hijos y que los envíen al catecismo parroquial, teniendo presente el mandato divino: «Tendrás en tu corazón estos preceptos que te impongo hoy, y los contarás a tus hijos». (Deut. VI, 6);

c) se distribuirán entre el pueblo libros, folletos, hojas y otras cosas de este estilo adecuadas al asunto,

d) se hará una colecta para proveer las obras de catequesis.

4. Principalmente en los lugares donde por escasez de clero éste no puede satisfacer a la obligación de enseñar la doctrina cristiana, los Ordinarios cuidarán de proveer de catequistas aptos de uno y otro sexo, auxiliares de los párrocos, para que den instrucción religiosa en las escuelas públicas y aun en los lugares alejados de la parroquia. Tengan preferente puesto entre éstos todos los afiliados a las distintas ramas de la Acción Católica, que tanto y tan laudable han hecho ya en esto, algunas de las cuales han determinado en sus estatutos, con felicísimo acuerdo, tener todos los años clases de religión, a las que están obligados a asistir todos los miembros.

Igualmente no falten a este deber cuantos sean miembros de otras asociaciones y hermandades católicas, y particularmente las congregaciones religiosas de ambos sexos dedicadas a la educación de la juventud, a las cuales habla Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI en su citado Motu Proprio «Orbem catholicum»: «Deseamos también ardientemente que se abran clases bajo la presidencia y dirección del Obispo, en las principales casas de comunidades religiosas dedi-

cadras a la educaación de la juventud, en las cuales se formen jóvenes escogidos de ambos sexos en un ciclo de estudios acomodado, y éstos mismos, después de un examen de su ciencia, sean declarados hábiles para enseñar la doctrina cristiana e historia sagrada y eclesiástica.» Lo cual, sin duda, se conseguirá, si en las escuelas y colegios católicos ocupa el primer lugar, entre todas las cosas que se han de enseñar a los niños y jóvenes, la instrucción religiosa. como aconseja y pide la razón misma, la cual se dará por sacerdotes peritos en el arte de enseñar, y con método adecuado.

Si se emplean estos medios e industrias, si todos los que tienen obligación se dedican con ánimo esforzado y constante a este ministerio, el más necesario, hay derecho a esperar que el pueblo cristiano, escudado y defendido continuamente con la doctrina santa e incorrupta de los ataques de errores, ha de ser pueblo aceptable, ejecutor de buenas obras, y que ha de percibir los efectos saludables que los Romanos Pontífices han augurado repetidamente para la salvación de las almas. Finalmente, esta Sagrada Congregación, con aprobación de nuestro Santísimo Padre Pío XI, manda a todos los Obispos, derogando en este punto el citado «Motu Proprio» «Orbem catholicum», que den cada cinco años detalla relación a la misma Sagrada Congregación de la instrucción catequística en sus diócesis según el cuestionario que sigue, y guardando el mismo orden que hay en el canon 340, § 2 del Código de Derecho Canónico sobre la relación que han de dar los Obispos del estado de la diócesis a ellos confiada.

Dado en Roma, en la festividad de la Sagrada Familia, a 12 de enero del año 1935.

I. Card. SERAFINI, *Prefecto.*

I, BRUNO. *Secretario.*

---

## Agenda in collatione diei 24 Octobris

Carpophorus, sacrum subdiaconatus ordinem suscipere volens, periculum subit examinis et inventus est *minus habens in sciencia morali*; sed valde indulgentes examinatores, eo quod examinandus aliunde appareat bonis moribus praeditus, illum approbant. Vita tamen exterior minime interiori vitae sanctitatis respondet, et cum post sacra exercitia rite et fervide peracta ad confessarium accedat, renuit hic Carpophorum absolvere, quippe illum novit vitio turpi implicatum. Absolvit tamen precibus poenitentis motus et ipsius dolore et firmo proposito confisus.

### *Questio moralis*

¿Quaenam dotes in candidatis ad sacros ordines requirantur?. ¿Quaenam sciencia; quaenam virtus?. ¿An ordinari possit qui utraque careat vel alterutra?. ¿An habituatus in vitio turpi?

### *Questio liturgica*

An imagines et reliquiae apponi possint in Missa solemni coram Sanctissimo publicae venerationi exposito?

---

## Crónica Diocesana

### *El Excmo. y Rvdmo. Prelado en Soria*

Et día 1.º del mes corriente, a las tres y media de la tarde, salió el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo con dirección a Soria. En esta primera visita a la Capital de la provincia acompañó —según costumbre tradicional— a S. E. una Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, compuesta de los M. I. Sres. D. Jaime Gutiérrez y D. Emilio Palomo. Con el mismo objeto vinieron de la I. I. Collegial de Soria los Sres. Canónigos D. Felipe Andrés y D. Cipriano Calonge.

A las cuatro y media llegó el Rvdmo. Prelado a Villaciervos, donde le esperaban comisiones de todos los organismos oficiales de la provincia, y representaciones de las fuerzas vivas más destacadas de la Ciudad de Soria: El Excmo Sr. Gobernador D. Francisco Corpas, los Sres. Alcalde y Presidente de la Diputación, el M. I Sr. Abad de la Colegiata, representaciones y comisiones de todo género, eclesiásticas, civiles, militares, judiciales, culturales y de prensa y de cuanto en la capital de la provincia hay de más notable y destacado, haciendo honor a la proverbial hidalguía de esta tierra de Castilla.

Sobre las cinco y media de la tarde, precedido de una lucidísima caravana de cincuenta coches, hizo su entrada en Soria el Excmo. y Rvdmo. Prelado, acompañándole en el mismo auto los Sres. Gobernador de la Provincia, Alcalde de la Ciudad, y Presidente de la Diputación de Soria. Los balcones estaban engalanados y a lo largo de los calles se apiñaba la multitud, ansiosa de recibir las primeras bendiciones de su nuevo Pastor y Padre. Las fachadas de la Audiencia y el Ayuntamiento colgaban ricos tapices.

A la puerta de la Colegiata esperaba a su Su Excelencia Rvdma. todo el Cabildo Colegial, haciendo la entrada bajo Palio, cuyas varas llevaban seis dignísimos Maestros de las Escuelas Graduadas, y a los acordes del órgano, ahogados por los aplausos y aclamaciones de la muchedumbre que llenaba las amplias naves del espacioso templo.

Al día siguiente, fiesta de S. Saturio, Patrono de la Ciudad, celebró Misa de Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, y por la tarde presidió la procesión del Santo Anacoreta, que recorrió las calles de costumbre entre el fervor y la religiosidad del pueblo que formaba en filas interminables, dando un ejemplo edificantísimo de recogimiento y piedad.

Terminada la procesión, el Rvdmo. Prelado, que la ha-

bía presidido, subió a la cátedra sagrada a dar satisfacción a los anhelos de su alma, dando las gracias a todas las autoridades, a los fieles, al pueblo por el recibimiento tan cordial y sincero que le habían dispensado. Mostró su alegría ante el espectáculo de las solemnes fiestas religiosas con que Soria sabe guardar la fe de sus mayores, «Las fiestas de San Saturio, dijo, han sido la ocasión de que nos hayamos unido. Que esta unión de hoy no sea efímera, sino que permanezca siempre y se consolide en el cielo.»

Una fervorosa aclamación acogió estas palabras del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, que emocionado bendijo a la muchedumbre que llenaba la Colegiata.

El Rvdmo. Prelado permaneció en Soria hasta el día cuatro por la tarde que regresó a la Capital diocesana, habiendo sido objeto durante todo el tiempo de su estancia en Soria de fervientes muestras de filial adhesión y cariño.

### Colecta del "Día del Seminario" (1935)

	<u>Pesetas</u>
Excmos Sres. Condes de Puebla de Valverde.....	500 00
Excmos. Sres. D. José Martínez de Velasco y D. <sup>a</sup> Josefina Arias de Miranda, de Martínez de Velasco, de Aranda de Duero.....	500 00
D. <sup>a</sup> Gregoria y D. <sup>a</sup> Perfecta Garganta de Soria.....	250 00
D. José María García Verde, de Derroñadas.....	250 00
Srta. D. <sup>a</sup> Mercedes García Verde de idem.....	250 00
Srta. Arjona, de Soria.....	100 00
Iglesia de Ventosilla (G. Mercado) girado por el señor Capellán.....	118 85
Iglesia del Corazón de María de Aranda de Duero..	90 00
Parroquia de Vinuesa.....	576 80
» la Mayor de Soria.....	125 65
» El Salvador, de idem.....	56 50

» de Aranda de Duero (S. María).....	127 00
» » » (S. Juan).....	75 25
D. <sup>a</sup> Luisa Moratinos, de Almarza.....	25 00
D. Joaquín Castellarnau, de idem.....	25 00
Un donante. de idem.....	25 00
D. Mariano Muñoz, de idem.....	25 00
Asociaciones, de idem.....	25 00
D. Florencio Lérída, de idem.....	10 00
D. <sup>a</sup> Milagros Sánchez, de idem.....	10 00
D. Luís Pinilla, de idem.....	5 00
D. Juan Sanz, de idem.....	5 00
D. Luís Sanz, de idem.....	5 00
D. Ignacio Sanz de idem.....	5 00
D. Santiago Ruiz, de idem.....	5 00
D. Angel Córdoba, de idem.....	5 00
D. Martín García, de idem.....	5 00
D. Juan P. Herrero, de idem.....	5 00
D. Tomás Muñoz, de idem.....	2 50
D. <sup>a</sup> Maravillas Mateo, de idem.....	2 00
D. Fernando García, de idem.....	2 50
D. <sup>a</sup> Felipa Alvarez, de idem.....	5 00
D. Juan Ruiz, de idem.....	10 00
Colecta en la misa parroquial, de idem.....	12 00
D. <sup>a</sup> Gaspara Núñez, de Aranda de Duero.....	5 00
D. Primitivo Sanz, Ecónomo de Burgo de Osma....	15 00
D. <sup>a</sup> Eloísa Gómez, de Almarza.....	5 00
D. Julián García, de idem.....	5 00
D. Cayo Lozano. Beneficiado de la Catedral.....	5 00
Iglesia de las Siervas de Jesús, de Soria.....	15 00
Parroquia de Derroñadas.....	25 35
» de Gumiel de Izán.....	25 00
» de Huerta de Rey.....	15 00
» de La Horra.....	15 00
» de Roa de Duero.....	41 00
» de Vadocondes.....	25 00
» de Ntra. Sra. del Espino de Soria.....	39 40
<i>Suma y sigue</i> .....	<u>3.474 80</u>

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMÉNEZ.—BURGO DE OSMA.